

*"Agenda SED Tlaxcala"***Programa Anual de Evaluación 2025****Información de la Evaluación****Dependencia(s) Ejecutora(s):**

1.- Secretaría de Impulso Agropecuario

Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Diseño con Módulo de Contribución y Gestión del Programa para la Inclusión Financiera de Población Prioritaria (PROIF)

Tipo de la Evaluación:

Evaluación de Diseño

Año Evaluado	Costo
2024	\$190,146.85

Evaluador Externo:

Evaluare Expertos en Políticas Publicas S.A. de C.V.

Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Programa para la Inclusión Financiera de Población Prioritaria (PROIF) del estado de Tlaxcala y aspectos relevantes de su gestión con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la Evaluación:

- 1.- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa.
- 2.- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.
- 3.- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- 4.- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- 5.- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- 6.- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- 7.- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.

"Agenda SED Tlaxcala"

8.- Valorar la contribución y la gestión del Programa en el estado de Tlaxcala.

Archivo Resumen Ejecutivo:	13. PROIF_Resumen ejecutivo.pdf
Archivo Evaluación:	13. ED_PROIF_Informe final.pdf
Archivo CONAC:	13. PROIF_Ficha CONAC.pdf

Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación:

1.- 1. Revisar la lógica causal del programa con el fin de establecer una definición adecuada y coherente del problema público que justifica la intervención. Ya que la lógica causal actual presenta una relación causa-efecto inversa.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

2.- 2. Definir de manera explícita, en el Diagnóstico del programa, la población que presenta el problema o necesidad que se busca atender, diferenciando con claridad entre población potencial, población objetivo y población beneficiaria. Estas definiciones deben alinearse con los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para garantizar coherencia normativa y metodológica. Tomar en cuenta las sugerencias incluidas en el informe de evaluación.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

3.- 3. Establecer mecanismos de retroalimentación entre FIRA y la Unidad Responsable del PROIF, que permitan a esta última conocer, monitorear y dar seguimiento al proceso de entrega de apoyos, asegurando una adecuada trazabilidad de los beneficiarios y la congruencia con los objetivos del programa.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

4.- 4. Mejorar la claridad, la monitoriabilidad y la adecuación de los indicadores. Para mejorar la claridad y adecuación, en el rubro de descripción del indicador debe precisarse qué se entiende por "vinculación" y "acciones de vinculación", de manera que en cada nivel se midan objetivos diferenciados Asimismo, es necesario garantizar que los medios de verificación sean públicos y permitan replicar la medición de forma externa, a fin de cumplir con el criterio de monitoreabilidad.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

5.- 5. Valorar la propuesta de mejora dirigidas a las metas de los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente, conforme a las sugerencias realizadas en el informe de evaluación.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

"Agenda SED Tlaxcala"

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 6.- 6. Solicitar formalmente a FIRA la documentación oficial sobre los procedimientos utilizados para el otorgamiento de los apoyos, con el objetivo de difundirlos públicamente a través de los canales institucionales del programa. Esta acción permitirá fortalecer la transparencia, acceso y disponibilidad de información clara para la población objetivo.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 7.- 7. Unificar las definiciones de población potencial y objetivo en un documento oficial del programa (por ejemplo, el diagnóstico), asegurando que utilicen la misma unidad de medida.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 8.- 8. Cuantificar ambas poblaciones, incorporando su desagregación por sexo, edad, pertenencia indígena y ubicación geográfica, de acuerdo con la disponibilidad de datos e incluir la metodología para su cuantificación.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 9.- 9. Solicitar formalmente a FIRA el padrón de beneficiarios, incluyendo las variables utilizadas para su caracterización y el estatus final de atención respecto a los apoyos otorgados. Esta información permitirá contar con insumos adecuados para la trazabilidad y el seguimiento efectivo de las y los beneficiarios, así como para identificar el total de personas beneficiadas a lo largo del ejercicio fiscal. Se recomienda que esta información sea proporcionada de manera periódica (cada tres meses) y con corte anual, a fin de fortalecer los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 10.- Reformular el árbol de problemas y la lógica causal del programa, como se sugiere en las preguntas 1 y 2, para establecer adecuadamente la relación entre causas, problema y efectos, y con ello replantear los niveles de objetivos en la MIR.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 11.- 11. Redactar la Actividad, siguiendo los lineamientos de la SHCP: iniciar con un verbo sustantivado (ej. ?Recepción?, ?Registro?, ?Canalización?) seguido de un complemento específico. Propuesta de redacción alternativa: Actividad: Acciones de fomento a fuentes de financiamiento con intermediarios financieros vinculados a FIRA realizadas.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 12.- Reformular el Componente para que esté redactado como un resultado logrado y que refleje un bien o servicio entregado por el programa. Ejemplo sugerido: Solicitudes de vinculación gestionadas y

"Agenda SED Tlaxcala"

entregadas a FIRA o Intermediarios financieros.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 13.-** Reformular el Propósito siguiendo la estructura propuesta por la SHCP: sujeto beneficiario + verbo en presente + resultado logrado. Por ejemplo: Las Mipymes y empresas del sector agroalimentario y rural formales del estado de Tlaxcala aumentan su acceso a fuentes de financiamiento formal.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 14.-** 14. Reformular el Fin para que cumpla con los principios de unicidad, claridad y alineación estratégica. Tomar en cuenta la sugerencia incluida en el informe de evaluación.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 15.-** 15. Revisar los indicadores para asegurar la correspondencia lógica y secuencial entre los niveles de la MIR (Actividad, Componente Propósito y Fin), de modo que cada indicador represente un nivel distinto de avance y aporte información complementaria y no redundante.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 16.-** 16. Incluir en el documento de Diagnóstico un apartado específico sobre las limitaciones que enfrentan las actividades agropecuarias y rurales para acceder al financiamiento en el Estado de Tlaxcala, ya sea del sistema financiero comercial o de otros programas públicos disponibles en la entidad federativa.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 17.-** 17. Especificar de manera explícita en el documento diagnóstico cada cuánto tiempo será revisado el problema identificado, con el fin de garantizar la vigencia, pertinencia y capacidad de adaptación del programa.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 18.-** 18. Realizar una revisión bibliográfica sobre inclusión financiera en el sector agropecuario en Tlaxcala, sus causa y efectos, con el objetivo de robustecer teórica y empíricamente el diagnóstico que den sustento a la operación del programa y permita ajustar la metodología del árbol de problemas, definiendo el problema central y desagregando adecuadamente sus causas directas e indirectas entre las fuentes a considerar son la ENIGH, estudios realizados por FIRA, Censos Económicos.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 19.-** 19. Actualizar y consolidar periódicamente el padrón de solicitantes, con corte al final del ejercicio

"Agenda SED Tlaxcala"

fiscal, con el objetivo de determinar la demanda total.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 20.-** 20. Incorporar el estatus de cada solicitud (atendido, rechazado, en trámite, pendiente) para permitir un identificar la cobertura del programa.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 21.-** 21. Solicitar, documentar y difundir públicamente los procedimientos operativos de FIRA para la selección de beneficiarios, criterios de elegibilidad, procesos de atención, garantizando transparencia y acceso a la información para los posibles beneficiarios en el marco del programa.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 22.-** 22. Definir e institucionalizar procedimientos básicos desde la Unidad Responsable, incluso si su función es de vinculación, para efectos de trazabilidad, seguimiento y transparencia.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 23.-** 23. Desarrollar y adaptar formatos de registro accesibles a la población objetivo, considerando aspectos como su nivel educativo, ubicación geográfica, etc.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 24.-** 24. Considerar la recolección de información socioeconómica desde la etapa de solicitud, lo que permitirá contar por defecto con información de los beneficiarios, al ser un subuniverso de los solicitantes. Tomar en cuenta las sugerencias incluidas en el informe de evaluación.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 25.-** 25. Valorar la pertinencia de las recomendaciones realizadas a la MIR y expuestas en la pregunta 26 y en el Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 26.-** 26. Desarrollar un sistema básico de seguimiento de solicitudes canalizadas, con campos como número de folio, fecha de canalización, intermediario asignado, tipo de financiamiento solicitado y estatus de resolución. Esto terminará a la SIA cumplir con funciones de monitoreo, retroalimentar la operación del programa y fortalecer la rendición de cuentas a nivel estatal.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 27.-** Incluir en los documentos de diseño del programa como diagnóstico o documento de alineación, como el logro del Propósito del programa contribuye al cumplimiento de las metas de los programas

"Agenda SED Tlaxcala"

sectoriales, especiales o institucionales a nivel nacional y estatal.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 28.-** 28. Publicar el Convenio de Colaboración vigente y cualquier otro documento normativo operativo en el sitio web de la dependencia, o incluir una sección específica sobre el PROIF en el portal de la Secretaría (SIA), con el objetivo de fortalecer el gobierno abierto, la rendición de cuentas y transparencia.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 29.-** 29. Difundir los resultados de desempeño (metas, avances, indicadores) en un formato accesible, incluyendo informes anuales o trimestrales para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 30.-** 30. Desarrollar procesos estandarizados por parte de la SIA para el tramo operativo que le compete: la recepción, registro y canalización de solicitudes.

Esta Recomendación no presenta ninguna Solventación

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

URL's en Página Oficial

Link Matriz de Indicadores para Resultados:

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

Link Reporte Indicadores:

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

Link Programa Anual de Evaluación:

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

Link Evaluación:

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

Link CONAC:

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

*"Agenda SED Tlaxcala"***Link Resumen:****Sin publicar en el sitio web de la Dependencia****Capacitación****Constancia de Curso:****Sin constancia de curso**